



PRIMERA CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE PUESTOS Y DE FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Dirección de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Pública "Tarapoto"; en el Marco de la Resolución Ministerial N° 167-2023-MINEDU, que Aprueba la Normas Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", convoca al proceso de encargatura de puestos y de funciones de Gestión Pedagógica, para el año lectivo 2027. Según el cronograma:

N.º	ACTIVIDADES	DURACIÓN (Días hábiles)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plaza vacante	4 días 17, 18, 21 y 22 de setiembre de 2026	CE de EESPP "Tarapoto"
2	Presentación de expedientes.		Postulantes
3	Evaluación de expedientes, plan de trabajo y publicación de resultados	4 días 23, 24, 25 y 28 de setiembre de 2026	CE de EESPP "Tarapoto"
4	Presentación de reclamos	1 día 29 de setiembre de 2026	Postulantes
	Absolución de reclamos	1 día 30 de setiembre de 2026	CE de EESPP "Tarapoto"
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día 1 de octubre de 2026	CE de EESPP "Tarapoto" -
6	Publicación de resultados finales y emisión de Resolución de encargo	2 días 2 y 5 de octubre de 2026	DRESM
TOTAL		13 días hábiles	

Las plazas de encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica, propuesta para la convocatoria son:

CARGOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS	TIPO DE REGISTRO
Secretario Académico	114111C151P1	40	Por puesto
Jefe de Unidad Académica	114111C111P3	40	Por puesto
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	114111C141P4	40	Por puesto
Jefe de Unidad de Investigación	114111C141P7	40	Por puesto
Jefe de Unidad de Formación Continua	114111C121P8	40	Por puesto
Coordinador de Área de Calidad	114111C131P3	40	Por puesto
Jefe de la Unidad de Posgrado	-----	40	Por función
Coordinadora de área académica: Educación Inicial	-----	40	Por función
Coordinadora de área académica: Educación Primaria.	-----	40	Por función



El Plan de Trabajo se ciñe a la estructura establecida en el numeral 5.4.2.1.2, de la norma técnica:

- Presentación / Introducción
- Objetivos
- Estrategias / actividades
- Metas
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas
- Responsables
- Recursos y Presupuesto
- Cronograma de ejecución

1. Requisitos de postulación al puesto y de funciones de Gestión Pedagógica

Puesto de Secretario Académico

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o experiencia en gestión de procesos académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Jefe de Unidad Académica

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de áreas y/o programas académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas de desarrollo socioemocional para el estudiante.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Jefe de Unidad de Investigación

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (3) años como docente investigador, asesor de tesis y/o afines
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.



Puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general

Puesto de Coordinador de Área de Calidad

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Jefe de la Unidad de Posgrado

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo tres (3) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de instituciones educativas o de formación continua y/o especialización de profesionales.
- f) Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Coordinador de área Académica

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN:

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica, quienes incurrn en los siguientes supuestos:

- a. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.



- c. Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e. Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- f. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g. Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- h. Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación. Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, es retirado del proceso por el CE.

A TENER EN CUENTA: Para la verificación de requisitos mínimos y demás aspectos de la evaluación deberán tener en cuenta los anexos que sostiene la RVM N° 167-2023- MINEDU, para cada caso respecto al puesto al que postula.

Nota: El proceso de encargatura para el puestos y de funciones de gestión pedagógica, se realizará de acuerdo a la RVM N° 167-2023- MINEDU; bajo LA MODALIDAD PRESENCIAL; y los expedientes serán presentados en físico y virtual en oficina de secretaria general de la EESPP "Tarapoto" y remitidos al correo secretariageneral@escuelatarapoto.edu.pe

COMITÉ DE EVALUACIÓN

